Relacion que se cita

Registrador nombrado	Número Escalafón	Categoria personal	Registro	Resultas
D. Mariano de Aldama Gamir	105	1.4	Salamanca	Nules.
D. Angel Colmeiro Laforet	139	2.8	Oviedo	Santiago de Compostela.
D. Francisco Montoro Ruiz	172	2.4	Tudela	
D. Francisco Javier Sansa Nequi	177	2.5	Vendrell	Jaca.
D. Tomas de Villarreal Casas	185	2.*	Villarreal	Antequera.
D. Evaristo Pérez de la Cruz González.	198	2.*	Utrera	San Roque.
D. Alberto Alvarez le Sotomayor Mora-		İ		
les	211	2,3	Moron de la Frontera	Marchens.
D. Ignacio Aróstegui Salaberri		2.5	Guernica	Cambados.
D. Augusto López Lallana		3.*	Igualada	
D. Ana Maria Viola Sauret	261	3.5	Toledo	Medina del Campo.
D. Jose Ramon Benavides Gómez	305	3.*		
D. Carlos Villena y García	323	3.4	Cocentaina	Onguera.
D Joaquin González-Ducay y Garcia-San-				1
cha	366	3.1	La Rambia	
D. José Coronel de Palma	375	3.×	Cindad Rodrigo	Huércal-Overa
D. Carlos Eugenio de Olavarrieta Mas-	-	i	Í .	
deu	384	4.3	Gandesa	Ordenes.
J. Francisco Villanueva Castellano	385	4.3	Castropol-Grandas de Salime	
D. Manuel Fernández-Bugallai Barrón	395	4.*	San Fernando	Excedente.
D. César García Arango y Diaz-Saavedra.	466	4,* 8	Infiesto	Belmonte (Oviedo).
Juan Bautista Fuentes Lopez	5 03	4."	Ateca	Mota dei Marques.
D. Antonio Manzano Solano	513	4.0	Canjáyar	Ginzo de Limia-Anariz.
D. José Javier Casado Hernández	534	4.a	Jerez de los Caballeros	Valencia de Alcántara

MINISTERIO DEL EJERCITO MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 236/1969, de 8 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don José López de Roda y Arquer pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de dieciseis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro y como comprendido en el artículo primero, aparta-do b), de la misma.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don José López de Roda y Arquer pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando en la situación de disponible.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Elército. CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de jebrero de 1969 por la que se dispone el cese de don Luis Coloma Dávalos en el cargo de Subdirector general de Industrias Qui-micas, por pase a otro destino.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el nú-mero 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese don Luis Coloma Davalos, número de Registro de Personal A01IN167, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, en el cargo de Subdirector general de In-dustrias Químicas, por pase a otro destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 18 de febrero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Angel

de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

DECRETO 237/1969, de 26 de febrero, por el que se dispone pase a la situación de reserva el General de División del Efercito del Aire, grupo «B», don José Juste Iraola

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de fulio

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de fulio de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don José Juste Itaola, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el dia dieclocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire, JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 17 de enero de 1969 sobre relaciones de funcionarios de los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado del Ministerio

Ilmo, Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 y disposición transitoria tercera 3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, este Ministerio ha tenido a bien cionarios Civiles del Estado, este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios referidas al 31 de diciembre de 1968—correspondientes a los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1969.

GARCIA-MONCO

Ilmo, Sr. Subsecretario de Comercio